

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
ARPANET.S.A.
Guayaquil-Ecuador**

En calidad de Comisario de la Empresa, cumpleme inforar a ustedes lo siguiente:

Que he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre del 2010 de ARPANET S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas generalmente aceptadas de contabilidad y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, es razonable.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y normas generalmente aceptadas de contabilidad en el Ecuador. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Econ. Alejandro Maldonado Aguirre
Comisario

No. Prol. 2297 CEG

